Disposiciones generales

CORTES GENERALES

.1.

RESOLUCION de 21 de abril de 1988 por la que se 10721 ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 2/1988, sobre límite de la obligación de declarar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el ejercicio de 1987.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Constitución, el Congreso de los Diputados, en su sesión del día de boy, acordó convalidar el Real Decreto-Ley 2/1988, sobre limite de la obligación de declarar en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para el ejercicio de 1987, número de expediente 130/000010.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de abril de 1988.-El Presidente, Félix Pons Irazazábal.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CONFLICTO positivo de competencia número 610/1988, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en rela-10722 ción con el artículo 16 del Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de abril actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 610/1988, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares frente al Gobierno, en relación con el artículo 16 del Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre, sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, en lo referente al trámite de propuesta que establece el citado artículo 16.1.1, y a la supeditación de la subsidiación al otorgamiento de una subvención por parte de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, equivalente, como mínimo, a un 5 por 100 del precio de la vivienda, a que se refiere el artículo 16.1.2, así como también, por conexión, a la certificación prevista en el artículo 16.1.3 prevista en el artículo 16.1.3.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 18 de abril de 1988.-El Secretario de Justicia.-Firmado y rubricado.

CONFLICTO positivo de competencia número 600/1988, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con varias Resoluciones de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales de fecha 16 de marzo, 13 de octubre y 2 de noviembre, todas ellas de 1987. 10723

El Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de abril actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 600/1938, promovido por el Gobierno Vasco, en relación con las siguientes Resoluciones de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales:

Fecha: 16 de marzo de 1987 por la que se homologa tubos de acero soldados longitudinalmente, sin marca, fabricado por «Tubos de Precisión, Sociedad Anónima», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de 22 de diciembre de 1987; «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1987, y «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1988.

Fecha: 13 de octubre de 1987 por la que se homologa aparato de calefacción, tipo convector, marca «Glamox», modelo TNE 172 y variantes, fabricado por «Talleres Eléctricos Erazor, Sociedad Limitada», en Bilbao (Vizcava). «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1988.

Fecha: 13 de octubre de 1987 por la que se homologa frigorificocongelador de circulación forzada de aire, marca «Edesa», modelo NFE-30, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Eoletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa frigorifico-congelador, marca «Singer», modelo RS-2250/2T. fabricado másticos Sociedad Anónimos

cado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya), «Boletín Oficial del Estado» número 23, de de enero de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa frigorifico, marca «Singer», modelo RS-2300, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya), «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero

de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa frigorífico, marca «Fagor», modelo U-1325 y variantes, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa frigorífico, marca «Singer», modelo RS-2200, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero

de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa calentador de agua fijo no instantáneo, marca «White Westinghouse», modelo CEF-100/L, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa frigorifico-congelador, marca «Singer», modelo RS-2360/2T, fabricado nor «Fabricación de Flactrodomésticas Sociedad Anónima».

cado por «Fabricación de Electrodomésticos. Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Boletín Oficial del Estado» número 23, de

en Basauri (vizcaya), anoienn Oficial del Estados Induces 25, 322 de enero de 1988.

Fecha: 2 de noviembre de 1987 por la que se homologa calentador de agua fijo no instantáneo, marca «White Westinghouse», modelo CEF-150/L, fabricado por «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima», en Basauri (Vizcaya). «Boletín Oficial del Estado» número 23, de 27 de enero de 1988.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 18 de abril de 1988.-El Secretario de Justicia, firmado y rubricado.

CONFLICTO positivo de competencia número 613/1988, planteado por el Consejo de Gobierno de la 10724 Diputación General de Aragón, en relación con deter-minados preceptos del Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre, y contra el artículo II de una Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1988.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 18 de abril actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 613/1988, planteado por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, en relación con los párrafos primero y segundo del artículo 16.1 del Real Decreto 1494/1987, de 4 de diciembre y disposiciones directamente concetadas o deriva-das de ellos, en especial los apartados 1 y 2 del artículo 11 de la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 12 de febrero de 1988, sobre tramitación de las medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda, establecidas en el Real Decreto 1494/1987.

Lo que se publica para general conocimiento. Madrid, 18 de abril de 1988.-El Secretario de Justicia.-Firmado y rubricado.